

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 952/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la / Licitación Privada n° 580/85 -in-situ- a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales con destino a los talleres de los Juzgados Federales de Mendoza; y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 773/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1° de noviembre ppdo. (confr. fs. 15/15 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 99/99 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 580/85 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (A 2.421.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se / determina y por los motivos que se consignan:

a) " <u>EL PALACIO DE LA LAMPARA S.A.</u> " renglones nos. 4 y 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/47 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS .....	A <u>290,40</u>
	N E T O

b) " <u>CORPUS S.A.</u> " renglones nos. 1, 2, 5, 6 y 7 -por menor precio- y renglón n° 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/52 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS .....	A <u>269,36</u>
	N E T O

c) " <u>ELECTRICIDAD OESTE S.R.L.</u> " renglón n° 20 -por menor precio válido-; renglones nos. 27, 29, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,	
---	--

////

////

68,69,70,71,72,75,76,77,80,81,  
82,84,88,89,90,91,107,108,109,  
110,111,112,119,130,131,132, y  
133 -por única oferta- y ren-  
glones nos. 93 y 113 -por úni-  
ca oferta válida- de acuerdo a  
su presupuesto de fs. 53/57 y  
por el importe total de AUS-  
TRALES UN MIL CIENTO SETENTA Y  
OCHO CON SETENTA Y TRES CENTA-  
VOS .....

A 1.178,73

Dto. 15% p.p. 10 ds. f.f.

d) "LA CASA DE LOS HERRAJES S.R.L."

RENGLONES NOS. 28,83,85,86,87,92,  
114,115,116,117,118,120, 121,124,  
125,126,127,128 y 129 -por menor  
precio- y renglones nos. 94,95, //  
100,101,103 y 105 -por única ofer-  
ta- de acuerdo a su presupuesto /  
de fs. 64/69 y por el importe to-  
tal de AUSTRAL DOSEIENTOS CUA-  
RENTA CON OCHENTA CENTAVOS .....

A 240,80

N E T O

e) "MOTORES Y MATERIALES ELECTRICOS  
S.A." renglones nos. 9,10,15,16,  
19 y 22 -por menor precio-; ren-  
glones nos. 3,11,17,18, y 79 ///  
-por menor precio válido- y ren-  
glón n° 106 -por única oferta vá-  
lida- de acuerdo a su presupes-  
to de fs. 76/80 y por el importe  
total de AUSTRAL CUATROCIENTOS  
CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y UN  
CENTAVOS .....

A 441,71

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la /  
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 99- las ofertas nos. 1  
y 3; el renglón n° 11 de la oferta n° 4; la oferta n° 7; /  
los renglones nos. 93 y 123 de la oferta n° 8; la oferta n°  
9 y el renglón n° 21 de la oferta n° 10.

3°.- Declarar desiértos los renglones nos. 12,  
13,30,34,36,37,38,44,73,74,96,97,98,99,102,104 y 122 -por  
falta de ofertas- y los renglones nos. 21,78,y 123 -por //  
falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado //  
conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i)  
del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de /  
proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del

JUAN ESCHIBANO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////

Estado Nacional.

4º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 99 vta.- los renglones nos. 23, 24, 25, y 26 y proceder a un nuevo llamado.

5º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

6º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION